

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE: NATHALYA HERNANDEZ PAZ
DDO: FABIAN ARMANDO CARRERA PATIÑO
760013110004- 2021- 00265-00

SECRETARÍA. - A despacho de la señora juez, con escrito de la apoderada del demandando y también del demandado solicitando se le reconozca personería también solicita que se le envíe copia de la demanda con sus anexos.

Santiago de Cali, 2 de mayo de 2021

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO No. 874

Santiago de Cali, dos (02) de mayo de dos mil veintidos (2022)

Revisada la demanda ejecutiva de alimentos que adelanta la señora **NATHALYA HERNANDEZ PAZ** contra el señor **FABIAN ARMANDO CARRERA PATIÑO** se observa que la apoderada del demandado presenta escrito donde aporta poder y solicita se envíe la demanda con sus anexos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

1.- **ENVIAR** copia de la demanda a la apoderada del demandado al correo electrónico sandrarivas70@gmail.com y fabiankra1228@gmail.com tal como lo solicita.

2.- **TENGASE NOTIFICADO** por conducta concluyente al demandado señor **FABIAN ARMANDO CARRERA PATIÑO**, conforme al inc. 1 del Art. 301 del C.G.P. Notificación que se entenderá surtida el día en que se notifique por estado el presente auto.

3.- **RECONOCER** personería amplia y suficiente a la abogada **SANDRA MERCEDES RIVAS** identificada con C.C. 59.812.969 de Pasto, Portadora de la T.P. N° 177.214 del C.S.J. en representación del señor **FABIAN ARMANDO CARRERA PATIÑO** en los términos y para los fines del poder otorgado.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMI

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 69 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Mayo 3 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

625b32ffbe28f62e54850de77e28567f10831562c91324ab479c96a8df77ae94

Documento generado en 02/05/2022 01:29:09 PM

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE: NATHALYA HERNANDEZ PAZ
DDO: FABIAN ARMANDO CARRERA PATIÑO
760013110004- 2021- 00265-00

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>